



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 20 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL:0013824/2019 mediante el cual el Dr. Carlos E. GARDINI docente/ investigador del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, solicita la compra de equipamiento informático con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 454/2019, de fecha 16 de Octubre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 125/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 30 de Octubre del corriente, obrando a fs. 38/39 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 76/2019, emite el informe correspondiente a fs. 107/110, notificado a fs. 111.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 120.951,00), a la firma: "GLOBAL SAN LUIS S.A (\$ 25.566,00)" y a la firma: "DEMARCO RICARDO (\$ 95.385,00).

Que gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Actividades Centrales - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 120.951,00) - 4/436 - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

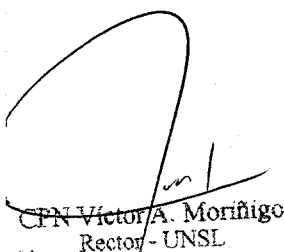
DECRETA:

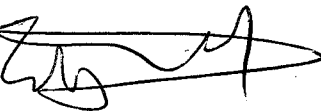
ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 125/2019 a la firma: " GLOBAL SAN LUIS S.A. (CUIT 30-71601458-0) por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 25.566,00)" y a la firma: "DEMARCO RICARDO (CUIT 20-26614894-2) por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 98.385,00)", para la provisión de equipamiento informático con destino a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 521/2019

///

15
E.H.


CPN Victor A. Morfigo
Rector - UNSL


Fernán Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

-2-

///

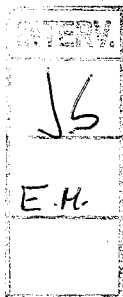
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 120.951,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Actividades Centrales - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 120.951,00) - 4/436 - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 521/2019.-



Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Víctor A. Morán
Rector - UNSL